

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9482 *HOLTENIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal del día 5 de diciembre de 2018, acordó por unanimidad de todos los socios con derecho a voto, la reducción del capital social en la cuantía de 30.050,61 euros mediante la amortización con cargo a reservas libres de 500 acciones propias en autocartera de las 1.000 acciones que representaban el capital social, todas ellas del mismo valor nominal e íntegramente desembolsadas; y simultáneamente aumentar el capital social hasta los 60.000,00 euros mediante el aumento del valor nominal de todas y cada una de las 500 acciones de la compañía no amortizadas, mediante aportación dineraria ya desembolsada de forma igualitaria en todas ellas, de forma que resulta el capital social final antes referido.

Como consecuencia de la reducción y aumento del capital social se procederá a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales que pasa a tener la siguiente redacción:

"El capital social es de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 euros), dividido en 500 acciones, numeradas de la 1 a la 500, ambas inclusive, de ciento veinte euros (120,00 €) de valor nominal cada una, de única clase y serie, todas nominativas y enteramente desembolsadas".

Los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción del capital social, al haberse realizado la reducción del capital con cargo a reservas libres y haberse dotado una reserva indisponible por el mismo importe del capital social reducido y que corresponde con el valor nominal total que representan respecto al mismo las acciones amortizadas, todo ello de conformidad con el art. 335.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 11 de diciembre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Segismundo Hernández Gómez.

ID: A180075126-1